



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-; EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICINCO (11-2025), DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

ACTA NÚMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICINCO (11-2025). SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CELEBRADO EN EL SALÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CUANDO SON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTO DEL DÍA MIERCOLES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (19-11-2025), ESTANDO REUNIDOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

1	Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy	Alcalde Municipal	Coordinator del COMUDE
2	Pedro Vásquez Par	Concejal Primero	Titular
3	Jesus Yaxón Chumil	Concejal Segundo	Titular
4	Celestino Piló Pablo	Concejal Tercero	Titular
5	Juana Ramos Güít	Concejal Cuarto	Titular
6	Vicente Palax Yaxón	Síndico Primero	Titular
7	Daniel Castro Xoquic	Síndico Tercero	Titular
8	Julio Ajcalón Ben	Concejal Octavo	Titular
9	Carlos Humberto Chiyal Cuxulic	Concejal Décimo	Titular

LOS PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO -COCODES- DE SEGUNDO NIVEL DE ESTE MUNICIPIO:

1	Reynaldo Churunel Zet	Aldea, Pujujil III, Sololá	Titular
2	Eduardo Yovany Chalcú Cumatz	Aldea Sacsiguán, Sololá	Titular
3	Rafael Churunel Pablo	Aldea Pujujil I, Sololá	Titular
4	Jose Ibate Magtzul	Aldea Pujujil I, Sololá	Suplente
5	Victor Ismael Cuy Cuy	Aldea Chaquijya, Sololá	Titular
6	Pedro Cuxulic Yaxón	Aldea Chuiquel Sololá	Titular
7	Pedro Cuc Juracan	Aldea Pujujil II, Sololá	Suplente
8	Jhony Joel Sapon Canatuj	Aldea San Juan Argueta, Sololá	Titular
9	Rolando Ibate Tuy	Aldea Xajaxac, Sololá	Suplente
10	Daniel Jiatz Pocop	Aldea, San Jorge La Laguna, Sololá	Titular
11	Gloria Estela Cum	Aldea, San Jorge La Laguna, Sololá	Suplente
12	Otto Ernesto Ramos Verduo	Barrio el Calvario, Sololá	Suplente
13	Juan René Hom Solares	Barrio San Antonio, Sololá	Titular
14	Pedro Roquel Coc	Barrio San Antonio, Sololá	Suplente
15	Carlos Iboy Chiroy	Barrio el Carmén Sololá	Titular
16	Juan Bocel Ixcaya	Aldea Pujujil II, Sololá	Titular

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:





1	Alfredo Enrique Tun Piló	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN	Titular
2	Abigail Pérez Sulugüí	Secretaría de las Obras Sociales de la Presidencia SOSEP	Suplente
3	Camilo Gaytan Rosales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Titular
4	Luis Girón	Hospital Departamental de Sololá	Titular
5	Emma Eunice Palax de la Cruz	Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Titular
6	Hermes Daniel Torres Sac	Reservas Militares de Sololá	Titular
7	Edgar Jacinto Quiché Joj	Reservas Militares de Sololá	Suplente
8	Jeremias Buch Coroxón	Ministerio de Trabajo y Prevención Social	Titular
9	Nancy Iboni López Díaz	Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE)	Suplente
10	Delia Delmiria Tumax Ordóñez	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Suplente
11	Brandon Edwin Jiatz Cuxulic	MONAMIGUA	Titular
12	José Alexander Vásquez Ulario	Gobernación Departamental de Sololá	Titular
13	Wendy Lucrecia Ujpan Ixcaya	MARN	Suplente
14	Ivan Gabriel Marroquin	Policía Nacional Civil	Suplente
15	Glendy Roquel	Policía Nacional Civil	Suplente

INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y/O ENTIDADES CIVILES LOCALES:

1	Felisa Torres	CEIBA	Titular
2	Rebeca Nohemí Galido Retana	Asociación Corazones y Manos	Titular
3	Ana Ibate	Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E	Suplente
4	Juliana Julajuj	Comisión Municipal de la Mujer	Titular

y presente el secretario Municipal y del COMUDE, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy, extiende la más cordial bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy después de la verificación del quórum, declara abierta la sesión; seguidamente presenta la agenda que normará la presente sesión ordinaria la que después de conocerse es aprobada por el pleno. **TERCERO:** El señor Daniel Castro Xoquic, Síndico Tercero, eleva una oración a Dios para la bendición del desarrollo de la presente sesión ordinaria del COMUDE del Municipio de Sololá. **CUARTO:** La Licenciada Rebeca, representante de la Asociación Corazones y Manos, presenta ante el pleno las diferentes actividades que la Asociación ha desarrollado con los estudiantes becados por dicha entidad y por la Municipalidad. Informa que actualmente se cuenta con 11 becados del nivel básico, 19 del nivel diversificado y 8 universitarios, sumando un total de 38 becados. Asimismo, detalla que entre las actividades realizadas con los estudiantes se incluyen talleres de matemáticas y ensayos de coro. Informa además que se llevarán a cabo los exámenes de admisión para becas de nivel básico y diversificado, correspondientes al año 2026, los cuales se realizarán el lunes 1 de diciembre de 2025, a las 8:00 a.m., en el Centro Educativo Tz'oloxya, ubicado en la Aldea El Tablón, Sololá. Los requisitos para optar a la beca son los siguientes: Contar con un promedio mínimo de 80 puntos, ser de escasos recursos económicos; presentar copia del certificado de nacimiento del estudiante; presentar original y copia del certificado de 6.º primaria o 3.º básico (el original será devuelto), o en su defecto, la tarjeta de calificaciones; y presentar copia del DPI del padre, madre o encargado. **QUINTO:** Los estudiantes becados por la Asociación Corazones y Manos realizan una presentación artística de canto como parte de las actividades programadas.





Posteriormente, los becados hacen entrega de un reconocimiento al Señor Alcalde Municipal, en su calidad de representante de la Municipalidad, en agradecimiento por el apoyo brindado a los estudiantes beneficiarios del programa de becas. **SEXTO:** El Señor Alcalde Municipal procede a informar sobre las diferentes actividades desarrolladas durante el mes de noviembre. Entre ellas destaca el acompañamiento brindado al programa de Becas Artesanos, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social; la construcción de viviendas para familias en situación de pobreza, en coordinación con la Fundación Hábitat; la realización de una jornada médica para atención de ojos y oídos, en la cual se brindó servicio gratuito a la población; y la entrega de alimentos a niños con desnutrición, en coordinación con la SESAN. Asimismo, el delegado de la SESAN informa que se ha gestionado la dotación de alimentos para las comunidades de Pujujil, debido a que en dicha área se registran mayores casos de desnutrición crónica y aguda. **SÉPTIMO:** El Señor Alcalde Municipal, en uso de la palabra, informa sobre las acciones que se han implementado respecto al abastecimiento de agua potable en el casco urbano, con el propósito de garantizar un servicio de calidad. Asimismo, da a conocer avances relacionados con el complejo turístico de El Jaibal. En cuanto al manejo de desechos sólidos, comunica que en las próximas semanas se procederá al cierre del vertedero municipal ubicado en Picacho, debido a que se está fortaleciendo la planta de tratamiento de desechos sólidos en Xocom Argueta, con el fin de brindar un manejo adecuado a los desechos comunes. En temas de cultura, informa que se llevó a cabo la conmemoración de la fundación de Sololá, actividad en la cual se rindió homenaje a personas que se han destacado por su aporte al municipio. **OCTAVO:** El Señor Alcalde Municipal, en uso de la palabra, informa que se ha llevado a cabo una reunión con representantes de la Policía Nacional Civil (PNC) para tratar diversos temas relacionados con la seguridad en el municipio de Sololá. En este contexto, el Señor Juan René Hom Solares, presidente del COCODE del Barrio San Antonio, consulta a los representantes de la PNC sobre el respaldo legal de los cobros de multas a los ciudadanos cuando estos cometen alguna infracción. Asimismo, el Señor Carlos Iboy Chiroy, presidente del COCODE del Barrio El Carmén, solicita el fortalecimiento de la seguridad en el municipio y hace énfasis en que el Gobernador Departamental es quien debe asumir la responsabilidad de gestionar y reforzar las acciones de seguridad. Ambos presidentes de COCODE solicitan que se invite al Gobernador a participar en la próxima reunión del COMUDE, dado que existen asuntos de su competencia que afectan directamente al municipio. En atención a lo anterior, el Alcalde Municipal indica que se debe convocar al Gobernador Departamental para la próxima reunión del COMUDE. Posteriormente, toma la palabra el oficial de la PNC, quien señala que respecto a los cobros de multas mencionados por el COCODE del Barrio San Antonio, no puede emitir una respuesta definitiva, dado que desconoce si algún agente ha realizado cobros indebidos. En ese sentido, indica que, si se cuenta con pruebas, lo conveniente es presentar una denuncia formal para que se dé el debido seguimiento. **NOVENO:** El Señor Alcalde Municipal, en uso de la palabra, manifiesta que la ruta de La Cuchilla hacia la Cabecera Municipal se encuentra actualmente judicializada. Señala que en gobiernos anteriores esta carretera fue construida mediante fideicomiso; sin embargo, ninguna de las entidades involucradas ha asumido la responsabilidad de desjudicializarla, a pesar de las diferentes reuniones sostenidas con el Ministro de Comunicaciones. Posteriormente, toma la palabra el Señor Carlos Iboy Chiroy, presidente del COCODE del Barrio El Carmén, quien manifiesta que el Gobernador Departamental debe gestionar la limpieza y mantenimiento de las carreteras que comunican al municipio con la cabecera departamental. Asimismo, el Señor Daniel Jeatz Pocop, presidente del COCODE San Jorge, expresa que es importante abordar el tema de las carreteras con el Gobernador Departamental, ya que la situación afecta directamente al municipio, y como delegado del Presidente de la República, debe atender las necesidades de la población. **DECIMO:** Seguidamente el Señor Alcalde Municipal informa que se ha sostenido una reunión con representantes de ENERGUATE, debido a que se han detectado deficiencias en el servicio de energía eléctrica. El objetivo de la reunión fue plantear estrategias para mejorar la calidad del servicio. Asimismo, el Alcalde aborda el tema del transporte público, específicamente de los vehículos que cubren la ruta Los Encuentros – Sololá, señalando que actualmente se están utilizando buses de gran tamaño que realizan paradas sin orden, lo que afecta el tránsito vehicular y genera dificultades en la movilidad. En otro tema, informa que cada aldea debe gestionar sus propios cementerios comunales, mencionando que recientemente se autorizó un nuevo cementerio comunal en el Caserío Sacbochol. Así mismo realiza un recordatorio a la población y autoridades comunitarias sobre la importancia de dejar un metro de paso peatonal en las calles de las comunidades, a fin de evitar problemas viales en el futuro. Señala que, para los futuros proyectos de construcción de caminos, se debe firmar un convenio que garantice el respeto a este metro de acera destinado a los peatones. Finalmente, el señor Alcalde Municipal, hace mención sobre los proyectos previstos para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2026, que será incluida dentro del presupuesto





correspondiente. **DÉCIMO TERCERO:** La señora Juana Ramos, Concejal Cuarto, agradece la participación a todos los asistentes en esta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del municipio y departamento de Sololá, también agradece a los COCODES quienes estuvieron presentes en esta reunión, ya que fueron convocados por tratar temas importantes que se deben trasladar a las comunidades. **DÉCIMO CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la siguiente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las once horas con cero minutos, la que previa lectura a los asambleístas que bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----


LUCELIO ANTONIO CANIL CANIL
SECRETARIO MUNICIPAL

